

Sistema Económico y Financiero

Tema 5. Integración financiera europea y bancos europeos



Julio Revuelta López
Ana Lara Gómez Peña

Departamento de Economía

Este tema se publica bajo Licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Estructura

1. Bancos europeos.
2. Política de competencia en la UE.
3. Supervisión bancaria en la UE.

1. Bancos europeos

- En su forma tradicional de negocio, los bancos toman fondos a través de depósitos y conceden financiación mediante créditos y préstamos.
- Por ello los bancos han desarrollado históricamente una ventaja comparativa sobre otras instituciones financieras en la provisión de liquidez.
- En los mercados financieros actuales, la banca ha diversificado su negocio, desarrollado innovación financiera y se ha convertido en un elemento central tanto de los mercados de capitales como de la creación de dinero al actuar como palanca de transmisión de la política monetaria.

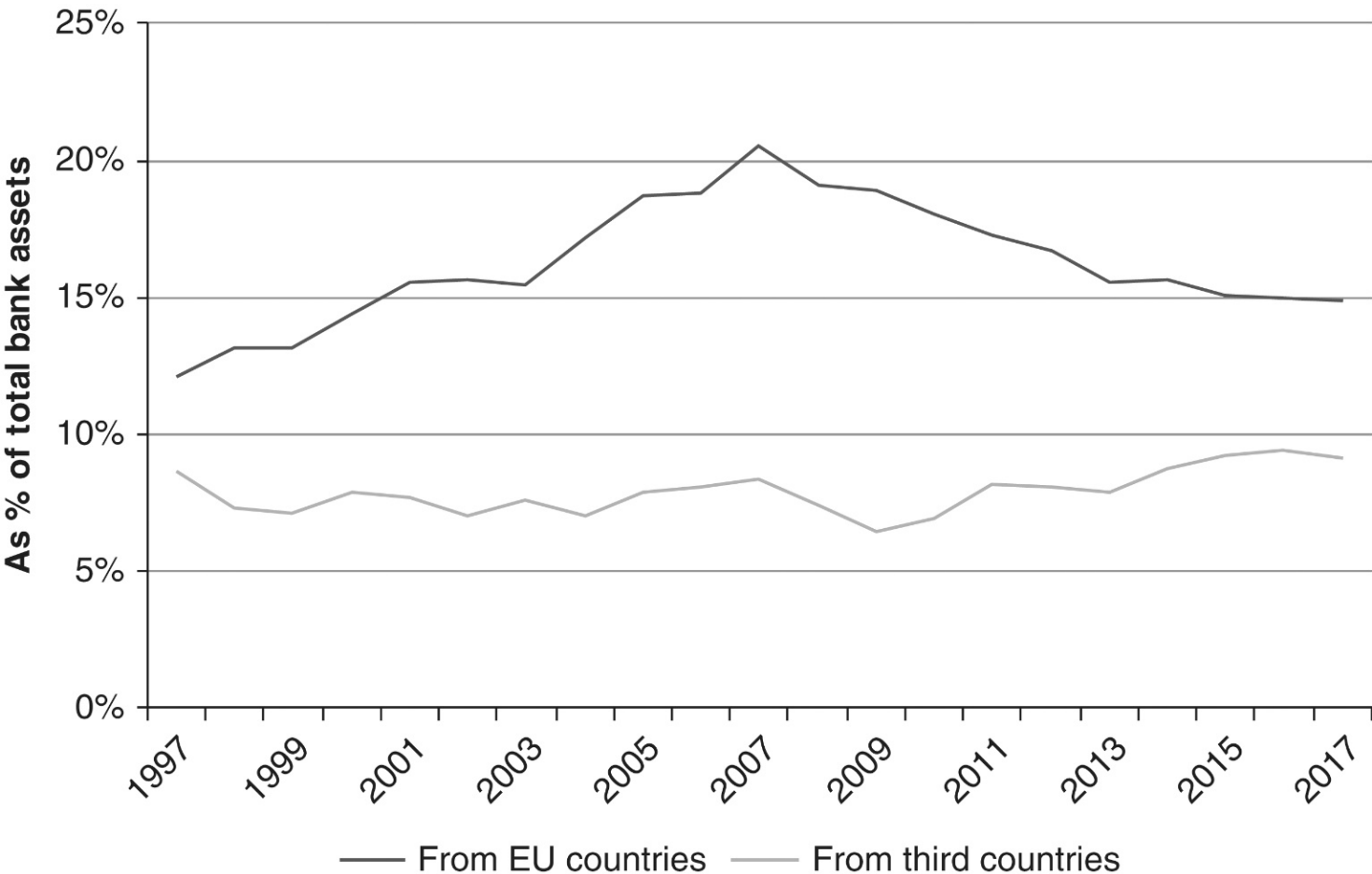
1. Bancos europeos

- El sistema bancario europeo se asienta sobre 27 sistemas bancarios nacionales, cada uno de ellos con sus características propias (número de bancos, nivel de concentración e intensidad de competencia).
- Pese a los avances en la armonización, se continúan manteniendo características diferenciadas a escala nacional en el sistema bancario en la UE.
- La Unión Bancaria Europea tiene entre sus objetivos el impulso de la integración de los 19 sistemas bancarios de la eurozona.

1. Bancos europeos

- Los bancos nacionales dominan los distintos sistemas bancarios en la UE, especialmente en el caso de los antiguos miembros de la UE (hasta 2004).
- En los nuevos miembros de la UE (desde 2004) hay dominio de los bancos de otros países de la UE.
- Países con mayor dominio de bancos nacionales: Grecia, España, Francia y Países Bajos.
- Países con mayor dominio de bancos de otros países europeos: Eslovaquia, Rep. Checa, Lituania y Estonia.
- Países con mayor dominio de bancos extraeuropeos: Luxemburgo, Bélgica, Irlanda y Malta.

1. Bancos europeos



Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wierts (2020).

1. Bancos europeos

	(1) Number of banks	(2) Total banking assets (in € billion)	(3) Assets of domestic banks (as % of (2))	(4) Assets of banks from other EU countries (% of (2))	(5) Assets of banks from third countries (as % of (2))
Austria	570	813	72	18	10
Belgium	87	1,017	40	43	16
Bulgaria	26	53	24	75	2
Croatia	28	57	24	75	1
Cyprus	34	80	79	13	8
Czech Republic	56	278	12	88	0
Denmark	99	1,070	85	15	1
Estonia	36	25	6	88	6
Finland	260	449	51	45	4
France	415	8,113	93	6	1
Germany	1,599	7,709	86	12	2
Greece	39	301	98	2	0
Hungary	60	120	53	41	6
Ireland	335	961	72	17	11
Italy	517	3,712	87	12	1
Latvia	52	28	45	54	1
Lithuania	83	29	12	88	0
Luxembourg	138	945	27	51	22
Malta	25	48	75	14	11
Netherlands	91	2,370	92	6	2
Poland	648	445	56	40	4
Portugal	141	393	76	23	1
Romania	37	99	32	68	0
Slovakia	27	78	3	97	0
Slovenia	17	40	65	35	0
Spain	204	2,716	94	6	0
Sweden	155	1,389	90	9	1
United Kingdom	381	8,967	51	16	32
EU-15	5,031	40,925	77	14	9
NMS-13	1,129	1,380	40	57	3
EU-28	6,160	42,305	76	15	9

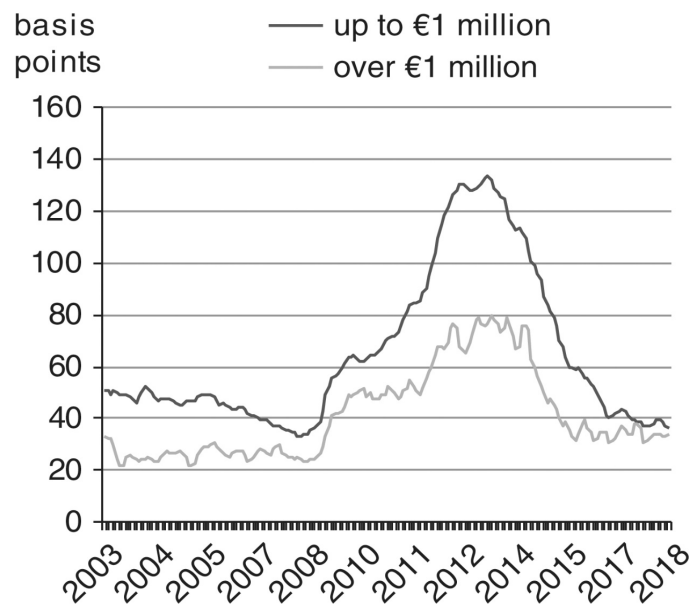
Notes: Share of business from domestic banks, share of business of banks from other EU countries, and share of business of banks from third countries are measured as a percentage of a country's total banking assets. The shares add up to 100 per cent. Figures are for 2017. EU-15, NMS-13, and EU-28 are calculated as a weighted average (weighted according to assets).

Source: ECB

Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wierts (2020).

1. Bancos europeos

- La banca mayorista (orientada a grandes empresas) muestra un mayor nivel de integración que la minorista (orientada a hogares y pymes) en la UE.
- Desintegración relativa durante la Gran Recesión y la crisis del euro.
- El gráfico muestra la desviación típica entre países de los tipos de interés de los préstamos bancarios a empresas no financieras en la UE:



1. Bancos europeos

- Pero, pese a existir problemas de integración en los mercados financieros europeos, los grandes bancos europeos están mucho más internacionalizados que los americanos o los asiáticos.

Continent	2000			2008			2017		
	h	r	w	h	r	w	h	r	w
Europe	55	20	25	51	21	28	56	22	22
Americas	77	8	15	73	9	18	75	11	14
Asia-Pacific	80	6	14	82	7	11	83	7	10

Notes: Share of business in home country (h), rest of the region (r), and rest of the world (w) of the top banks by continent. The top 30 banks for Europe; the top 15 banks for Americas and Asia-Pacific. The shares add up to 100 per cent.

Source: Schoenmaker (2017)

1. Bancos europeos

- **Tipología bancaria:**

- Bancos pequeños: menos de 2.000 millones de € en activos. Su proyección es local o regional.
- Bancos medianos: entre 2.000 y 100.000 millones de € en activos. Su proyección suele ser de escala nacional.
- Bancos grandes: con más de 100.000 millones de € en activos. Bancos con proyección internacional.

- En la UE hay en torno a 6.000 bancos. La inmensa mayoría de ellos son bancos pequeños.

- **Los 30 mayores bancos europeos suponen en torno a la mitad de los activos bancarios de la UE:**

- Globales: más de la mitad de su negocio fuera de sus países, principalmente fuera de la UE.
- Europeos: más de la mitad de su negocio fuera de sus países, principalmente en otros países de la UE.
- Semi-internacionales: entre el 50 y el 75% de su negocio en su país.
- Domésticos: más del 75% de su negocio en su país.

1. Bancos europeos

Banking groups	(1) Total assets (in € billion)	(2) Capital strength ^a (in € billion)	(3) Business in home country (as % of (2))	(4) Business in rest of EU (as % of (2))	(5) Business in rest of world (as % of (2))
Global banks^b					
1. HSBC (UK)	2,100	126	36	4	60
2. Deutsche Bank (Germany)	1,475	58	35	22	43
3. Barclays (UK)	1,276	61	42	20	38
4. UBS (Switzerland)	782	37	33	24	43
5. BBVA (Spain)	690	47	49	3	48
6. Credit Suisse (Switzerland)	680	44	30	21	49
7. Standard Chartered (UK)	553	37	18	9	73
European banks^c					
1. BNP Paribas (France)	1,960	84	32	46	22
2. Banco Santander (Spain)	1,444	77	27	43	30
3. ING Bank (Netherlands)	846	45	29	54	17
4. UniCredit (Italy)	837	55	40	57	3
5. Nordea Bank (Finland)	582	28	29	70	1

Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wiertz (2020).

1. Bancos europeos

Banking groups	(1) Total assets (in € billion)	(2) Capital strength ^a (in € billion)	(3) Business in home country (as % of (2))	(4) Business in rest of EU (as % of (2))	(5) Business in rest of world (as % of (2))
Semi-international banks^d					
1. Société Générale (France)	1,275	50	73	17	10
2. Rabobank (Netherlands)	603	37	73	7	20
3. Danske Bank (Denmark)	475	20	54	46	0
4. Commerzbank (Germany)	452	26	53	33	14
5. ABN AMRO (Netherlands)	393	20	73	16	11
6. KBC Bank (Belgium)	292	17	55	40	5
7. Svenska Handelsbanken (Sweden)	282	13	59	38	3
8. DNB Bank (Norway)	275	19	69	22	9
9. SEB Bank (Sweden)	260	13	67	29	4
Domestic banks^e					
1. Crédit Agricole (France)	1,763	84	81	12	7
2. Groupe BPCE (France)	1,260	59	91	2	7
3. Lloyds Banking Group (UK)	914	41	97	2	1
4. RBS Group (UK)	831	45	91	4	5
5. Intesa Sanpaolo (Italy)	797	43	84	12	4
6. Crédit Mutuel (France)	794	43	89	8	3
7. DZ Bank (Germany)	506	20	83	14	3
8. KfW Bankengruppe (Germany)	472	27	81	11	8
9. Caixa (Spain)	383	19	79	17	4
Top 30 European banks	25,253	1,296	56	22	22

Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wiert (2020).

1. Bancos europeos

- Entre 1997 y 2017 el número de bancos en la UE se redujo a casi la mitad.
- Como consecuencia de dicho proceso, la concentración en el sector aumentó:
 - La proporción de activos de los cinco principales bancos (CR5) sobre el total de activos bancarios aumentó del 35 al 46% en la UE.
 - El índice de Herfindahl aumentó de 445 a 668.
- Los antiguos miembros (con menores niveles de concentración) han incrementado su concentración bancaria, mientras que los nuevos miembros (con mayores niveles de concentración) han reducido su concentración bancaria, por lo que se ha dado un proceso de convergencia en la concentración bancaria (con tendencia media a su incremento) en la UE.
- Los países europeos con mayor concentración bancaria son: Grecia, Estonia, Lituania y Países Bajos.
- Los países europeos con menor concentración bancaria son : Alemania, Austria, Luxemburgo e Italia.

1. Bancos europeos

	Size		Concentration			
	Number of banks		CR5 (in %) ^a		Herfindahl Index ^b	
	1997	2017	1997	2017	1997	2017
Austria	928	570	44	36	515	375
Belgium	131	87	54	69	699	1,102
Bulgaria	35 ^c	26	52 ^c	57	721 ^c	906
Croatia	n.a.	28	n.a.	73	n.a.	1,387
Cyprus	623	34	92	84	2,747	1,964
Czech Republic	50	56	67	64	2,533	1,028
Denmark	213	99	70	66	1,431	1,123
Estonia	12	36	83	90	4,312	2,419
Finland	348	260	88	74	2,150	1,700
France	1,258	415	40	45	449	574
Germany	3,420	1,599	17	30	114	250
Greece	55	39	56	97	885	2,307
Hungary	286	60	53	50	2,101	802
Ireland	71	335	41	46	500	658
Italy	909	517	25	43	201	519
Latvia	37	52	51	74	1,450	1,235
Lithuania	37	83	84	90	2,972	2,189
Luxembourg	215	138	23	26	210	256
Malta	29	25	98	81	4,411	1,599
Netherlands	648	91	79	84	1,654	2,087
Poland	1,378	648	46	48	859	645
Portugal	238	141	46	73	577	1,220
Romania	39 ^c	37	55 ^c	59	1,251 ^c	909
Slovakia	29	27	63	75	2,643	1,332
Slovenia	34	17	62	62	2,314	1,133
Spain	416	204	32	64	285	965
Sweden	237	155	58	58	830	914
United Kingdom	537	381	24	37	208	453
EU-15 ^d	9,624	5,031	34	46	406	656
NMS-13 ^d	2,589	1,129	63	61	1,985	1,035
EU-28 ^d	12,213	6,160	35	46	445	668

Notes:

^a CR5 is the share of the five largest banks, measured as a percentage of total assets.

^b The Herfindahl Index is calculated as the sum of the squares of all the banks' market shares according to total assets, and rescaled from 0 to 10,000.

^c The figure is for 2003.

^d EU-15, NMS-13, and EU-28 are calculated as a weighted average (weighted according to assets). n.a. means not available.

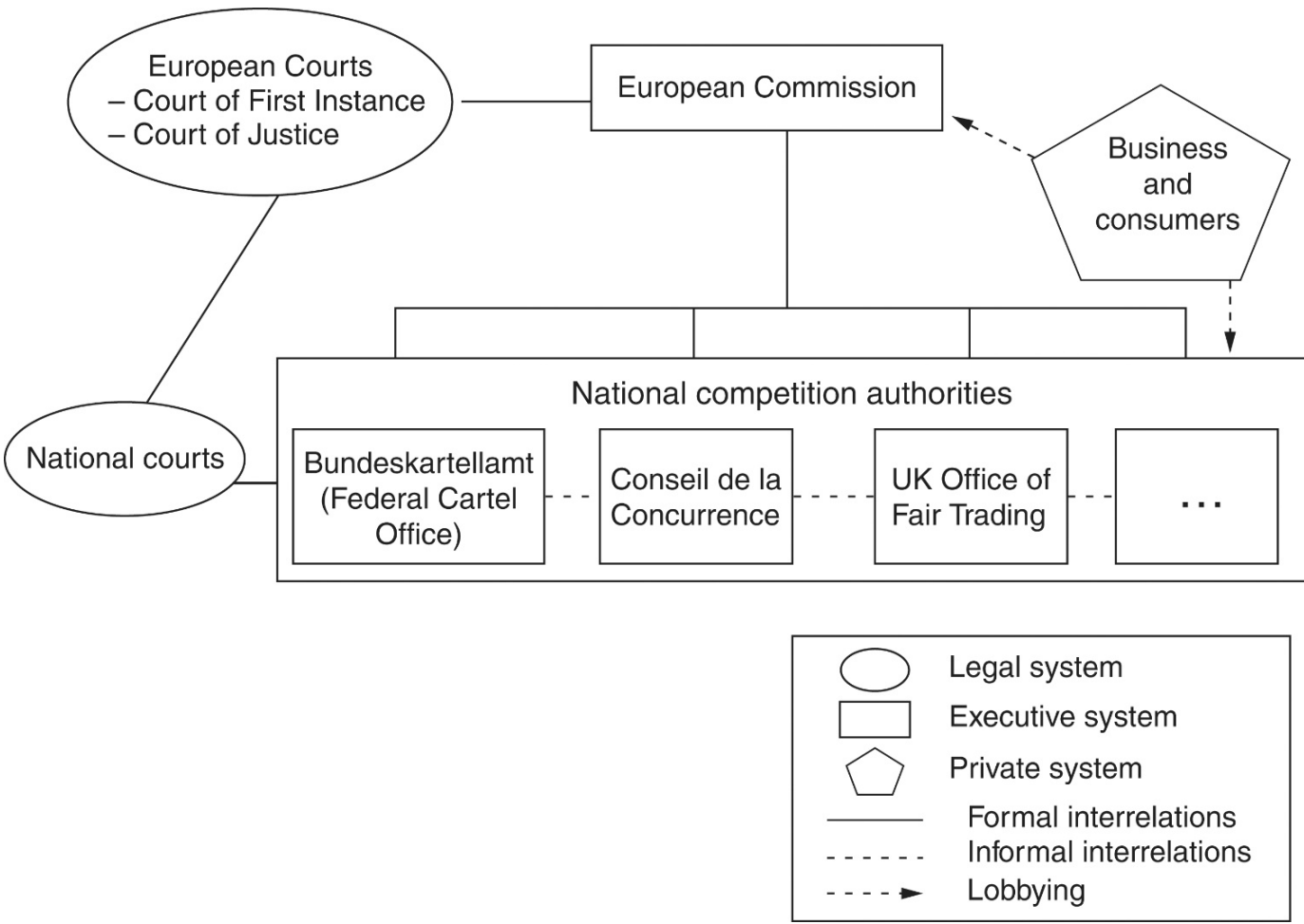
Source: Number of banks and concentration from ECB and Allen *et al.* (2006)

Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wierts (2020).

2. Política de competencia en la UE

- La política de competencia en la UE se encuentra cedida a escala europea (supranacional).
- La Comisión Europea es la institución competente en términos de política de la competencia en la UE.
- En el sector financiero una política de competencia efectiva es esencial para:
 - Mejorar la eficiencia asignativa.
 - Reducir tipos de interés.
 - Incrementar volúmenes de financiación.
 - Aumentar la calidad de los servicios financieros.
 - Proporcionar mayor variedad en la oferta financiera que se adapte a la heterogeneidad de la demanda.
 - Fomentar la innovación.
 - En último término, impulsar el crecimiento económico y el bienestar social.

2. Política de competencia en la UE



Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wiertz (2020).

2. Política de competencia en la UE

- **La política de competencia es uno de los pilares del mercado único europeo.**
En el sector bancario, la Comisión Europea supervisa que:
 - La regulación no restrinja la entrada de nuevos bancos.
 - No se fijen precios ni controles de producción que limiten la competencia.
 - Los acuerdos entre bancos no restrinjan la entrada de nuevos bancos.
 - No se produzcan abusos de posición dominante.
 - No haya fusiones que generen problemas en la competencia efectiva.
 - Las ayudas públicas no creen asimetrías que favorezcan la posición competitiva de unos bancos sobre otros.

2. Política de competencia en la UE

- Pese a los esfuerzos de la Comisión Europea, la competencia efectiva en la UE es mejorable.
- De hecho, la aplicación de la política de competencia supone un problema en la práctica porque la Comisión Europea no considera ilegal que un banco tenga una posición dominante siempre que la haya conseguido a través de los mercados y no abuse de su posición. Siendo esta cuestión, en la práctica, muy difícil de identificar.
- Además, se dan otros problemas como los de acceso a los servicios financieros (exclusión geográfica, por edad, por formación, por falta de información...) o toma de excesivos riesgos por parte de los intermediarios financieros, a los que la política de competencia no llega a dar solución.
- Por lo que la política de competencia se debe complementar con otros elementos regulatorios.

3. Supervisión bancaria en la UE

- La supervisión microprudencial tiene como objetivo proteger al cliente bancario, y al sistema financiero y económico, al buscar asegurar la solvencia de los intermediarios financieros (siendo los bancos los principales intermediarios).
- **La supervisión microprudencial es un proceso con cuatro etapas:**
 - Concesión de licencia bancaria para operar.
 - Monitorización del funcionamiento de los bancos.
 - Imposición de sanciones, en los casos en que los bancos no cumplan la normativa.
 - Gestión de la crisis, en caso de insolvencia de la entidad bancaria.

3. Supervisión bancaria en la UE

- Los acuerdos de Basilea son el principal elemento sobre el que se basa la supervisión microprudencial.
- Actualmente se encuentran en vigor los criterios de Basilea III.
- **Evolución:**
 - Basilea I (1988): requisito de un 8% del capital sujeto a una estructura de ponderación del riesgo simple.
 - Basilea II (2004): refinamiento del requisito anterior, en base a las demandas de los bancos, basado en modelos internos de riesgo.
 - Basilea III (2010): ante el fracaso (Gran Recesión y crisis bancaria general) de los criterios de Basilea II, adopta un enfoque mixto con tres pilares:
 - Requisitos mínimos de capital para cubrirse de la exposición al riesgo (ponderado).
 - Mejora del marco de supervisión por parte de las autoridades públicas encargadas, con la posibilidad de que estas añadan requisitos de capital adicionales justificados por problemas encontrados durante la supervisión.
 - Aumento de la disciplina y transparencia en la información de los bancos sobre su capital y sus operaciones.

3. Supervisión bancaria en la UE

- El requisito de capital mínimo del primer pilar sirve como margen contra pérdidas imprevistas, en caso de shock en los mercados, que evite la insolvencia del banco.
- El requisito de capital ponderando el riesgo (risk-weighted capital requirement, RWCR) tiene un enfoque dinámico e individualizado.

$$RWCR = \frac{\text{Capital}}{\text{Risk Weighted Assets}} = \frac{\text{Capital}}{\sum_{i=1}^n \text{Risk Weight}_i * \text{Asset Class}_i} \geq 8\%$$

- El capital del numerador se compone de acciones, ganancias no distribuidas, reservas, provisiones o bonos convertibles.
- Por su parte, los activos del denominador se ponderan en base a su riesgo y sirven como proxy de pérdidas potenciales.

3. Supervisión bancaria en la UE

External rating of counterparty	AAA to AA–	A+ to A–	BBB+ to BBB–	BB+ to BB–	Below BB–	Unrated 100% (85% if corporate SME)
Risk weight	20%	50%	75%	100%	150%	
LTV bands	Below 50%	50% to 60%	60% to 80%	80% to 90%	90% to 100%	Above 100%
Risk weight	20%	25%	30%	40%	50%	70%

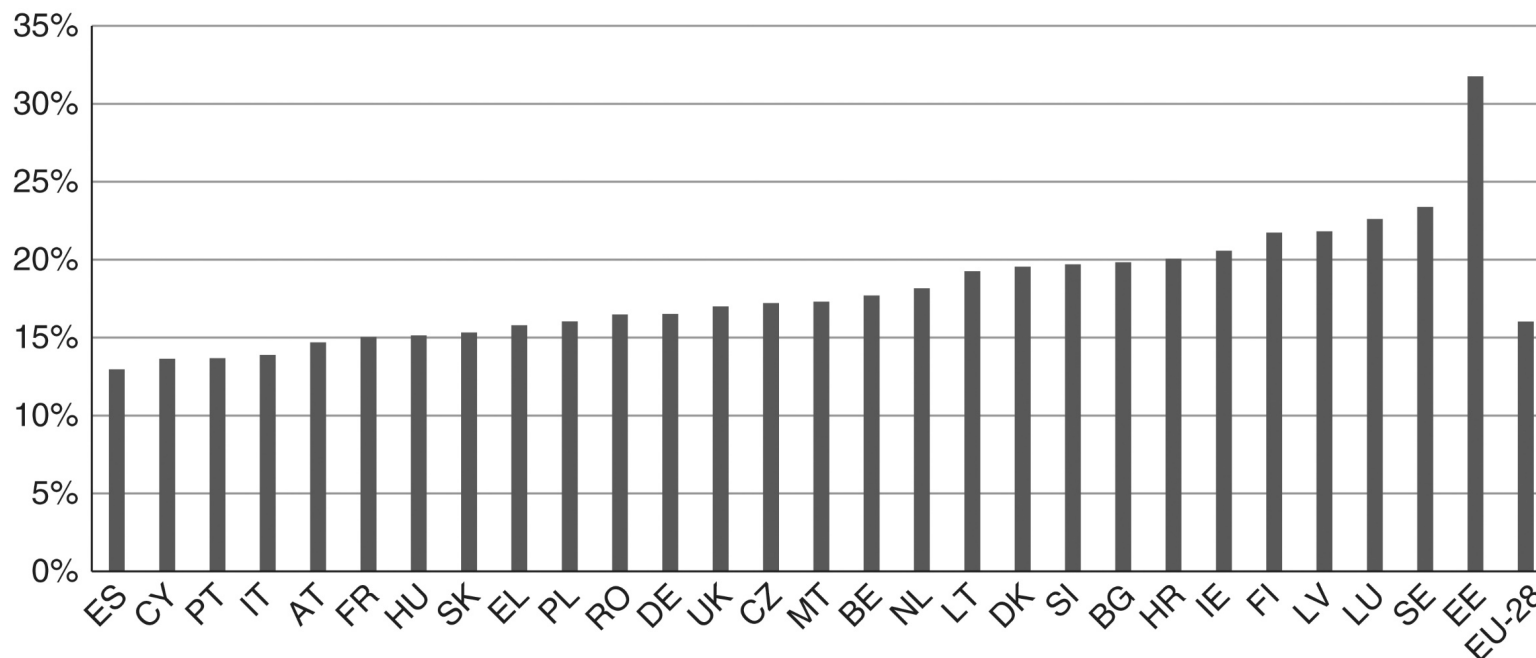
Notes: The top rows indicate the risk weights for corporate credit and the bottom rows for residential real estate. LTV = loan to value; SME = small or medium-sized enterprise.

Source: adapted from BCBS (2017b)

3. Supervisión bancaria en la UE

- **RWC ratios en la UE en 2018:**

- España, Chipre, Portugal e Italia con menor capacidad de reaccionar al riesgo bancario.
- Estonia, Suecia, Luxemburgo y Letonia con mayor capacidad de reaccionar al riesgo bancario.



Fuente: De Haan, Schoenmaker y Wiertz (2020).

3. Supervisión bancaria en la UE

- La supervisión microprudencial se combina con la supervisión de la conducta en los negocios de los bancos, que se encarga de vigilar que la relación de los bancos con sus clientes es adecuada. Se basa en la protección del cliente minorista:
 - Obligación de proporcionar información veraz.
 - Obligación de dar asesoramiento de calidad.
 - Obligación de cuidar los intereses del cliente.
 - Ejemplos en la UE: Directiva sobre mercados e instrumentos financieros (MiFID II) (2014/65/ EU) o Directiva sobre los contratos de crédito al consumo (2008/48/EC).